

NORMAS DE PUBLICACIÓN

EXTREMADURA MÉDICA considerará para su posible publicación todos aquellos trabajos relacionados con la patología en sus aspectos clínicos, quirúrgicos y experimentales. La revista consta de las siguientes secciones:

➔ **ORIGINALES:** Trabajos de investigación clínica, preferentemente prospectivos, abarcando los aspectos de etiología, fisiopatología, epidemiología, diagnóstico y/o tratamiento. Se podrán añadir hasta un máximo de 6 figuras y 6 tablas. Se aconseja que el número de firmantes no sea superior a seis.

➔ **NOTAS CLÍNICAS:** Descripción de uno o más casos clínicos de interés relevante y que mejoren de algún modo el conocimiento de esa patología en concreto. Su extensión máxima será de 5 folios y se admitirán hasta 2 figuras y 2 tablas.

➔ **CARTAS AL DIRECTOR:** Tienen como finalidad exponer objeciones o comentarios a trabajos publicados recientemente en la revista, de modo conciso y con una extensión máxima de 2 folios, con posibilidad de añadir una figura y una tabla, con un máximo de 6 citas bibliográficas y un máximo de 3 autores.

➔ **HISTORIA DE LA MEDICINA:** Se aceptan trabajos relacionados con aspectos históricos tanto de personas ilustres como de épocas históricas relacionadas con la medicina.

➔ **EDITORIALES:** Salvo excepciones, su redacción se hará por encargo del Comité Editorial sobre un tema de actualidad.

➔ **REVISIONES:** Se dará especial prioridad a aquellos trabajos de revisión que se centren en temas de actualidad. La extensión máxima será de 12 folios a los que se podrán añadir hasta un máximo de 6 figuras y 6 tablas.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se escribirán mecanografiados a doble espacio con letra tipo "Times New Roman". Las hojas irán numeradas consecutivamente.

Los trabajos se remitirán en formato electrónico a cualquiera de los siguientes correos: jjgarrido28@hotmail.com
heranteu@gmail.com
mfbermejo@gmail.com

Todos los trabajos aceptados quedarán como propiedad de EXTREMADURA MÉDICA, y no podrán ser reproducidos en parte o en su totalidad sin el permiso escrito de la Editorial de la Revista.

ESTRUCTURA

Se adoptará el esquema convencional de un trabajo científico.

En la primera página se indicará por el orden en que se citan: título del trabajo, nombre y apellidos de los autores, centro y servicio(s) donde se ha realizado, nombre y dirección de correo electrónico para correspondencia y otras especificaciones consideradas necesarias.

En la segunda página constará del resumen, como máximo de 250 palabras con los puntos esenciales del trabajo y palabras clave, de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Headings del Index Medicus. La presentación estructurada del resumen seguirá el esquema siguiente: objetivos, método, resultados y conclusiones.

En la tercera página y siguientes constarán los diferentes apartados del trabajo científico: introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión y bibliografía. Para las notas clínicas se adoptará el siguiente esquema: introducción, observación clínica, discusión y bibliografía. La introducción será breve, proporcionando únicamente la explicación necesaria para la interpretación del texto que sigue. Los objetivos se expresarán de manera clara y específica, describiendo el diseño y lugar donde se realizó el estudio, detallando el procedimiento seguido con los datos necesarios para permitir la reproducción por otros investigadores. Los métodos estadísticos utilizados se harán constar con detalle. En los resultados se expondrán las observaciones, describiéndolas en el texto y complementándolas con tablas y figuras. La discusión recogerá la opinión de los autores sobre sus observaciones y el significado de las mismas, relacionándolas y debatiendo las similitudes o diferencias con los hallazgos de otros autores. El texto puede acabar con una breve descripción de las conclusiones del trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en número volado, vaya o no acompañada del nombre de los autores. Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo al estilo usado en el Index Medicus, disponible en <http://www.nlm.nih.gov>

El formato de las referencias bibliográficas debe seguir las normas adoptadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org>).

TABLAS Y FIGURAS

Las tablas se presentarán en hoja aparte incluyendo: a) numeración con números arábigos b) enunciado o título correspondiente. Serán claras, sin rectificaciones. Las siglas y abreviaturas se acompañarán de una nota explicativa al pie.

Las figuras se presentarán en hoja aparte, numeradas con números arábigos por orden correlativo de su aparición en el texto. Se evitará la identificación del enfermo.

Como complemento, recomendamos leer los requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas en la siguiente página web:

<http://www.medicc.org/mediccreview/documents/requisitos-de-uniformidad-para-manuscritos.pdf>